



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Licitación Pública Local LCCC-002-2021 SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCION DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

Guadalajara, Jalisco
28 de enero del 2021.



En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo el día 28 de enero del 2021, de conformidad a lo establecido en el ordinal 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los miembros del comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, se reunieron para emitir el fallo relativo del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** del Licitación Pública Local LCCC-002-2021 **SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCION DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO** en términos del artículo 55 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este fallo, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**;

RESULTANDO:

Primero

Con fecha 14 de enero del 2021 se llevó a cabo la publicación de la convocatoria para las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la licitación citada en el preámbulo del presente documento en los portales de internet <https://info.jalisco.gob.mx/>, cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen el proceso de adquisición, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la **LEY**; artículo 62 de su **REGLAMENTO**.

Segundo.

Con fecha 21 de enero del 2021, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 63, 65 y 66, del Reglamento de la Ley antes citada y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las Bases que rigen el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION**, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, para la cual se registraron solicitudes de aclaración dentro del horario establecido al correo electrónico adrycel.flores@jalisco.gob.mx, las cuales se plasmaron en el acta correspondiente al acto.

Tercero.

Con fecha 26 de enero del 2021, se celebró la **SEXTA SESION EXTRAORDINARIA** del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones para las partidas solicitadas dentro del **ANEXO 1** carta de requerimientos técnicos, de conformidad a lo dispuesto en los ordinales 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su Reglamento, y al procedimiento establecido en el punto 9.1 de las **BASES** que rigen el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION** y, para este acto comparecieron los siguientes participantes:

- **MAS ASEO, S.A. DE C.V.**

CONSIDERANDO:

Primero. - Competencia.

El Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, es legalmente competente para resolver la adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto 16 de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LCCC-002-2021**; sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13, 14 y 55 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. - Evaluación que determina la proposición solvente.

Con fundamento en los artículos 66, 69, fracciones I y II, de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su Reglamento, artículo 3, fracciones VI y X de las Normas Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas en el **ANEXO 1**, de las **BASES** para la contratación del **SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCION DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, la Dirección Médica del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, al ser el área requirente le reviste la calidad de área evaluadora, quedando a su cargo la evaluación técnica de la



contratación, ocupándose de verificar que la proposición cumpliera con los aspectos técnicos y los requisitos solicitados en las bases de licitación. Por otra parte, de conformidad las especificaciones técnicas requeridas, así como el ANEXO 1 Carta de Requerimientos técnicos.

A continuación, se presenta el resultado particular de los dictámenes emitidos por parte del **ÁREA REQUERENTE** de las propuestas presentadas, conforme a los documentos que obran en el expediente que se ha formado de acuerdo con el presente proceso licitatorio mismos que arrojan los siguientes resultados:

Relación de entrega de documentación:

- **MAS ASEO, S.A. DE C.V.**

Dictamen Técnico:

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES				
No.	ENTREGABLES	APROBADO		MOTIVOS
		SI	NO	
Inciso a)	Anexo 2 (Propuesta Técnica).	X		Cumple con lo solicitado características del personal, metodología, productos a utilizar, zonas de aplicación del servicio, frecuencia de aplicación, monitoreo del grado de contaminación, Equipamiento de desinfección a utilizar, así mismo presenta más de dos cultivos de superficies interés, antes y después del proceso de desinfección en base a la norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, En experiencia presenta copia de 1 contrato con el objeto de desinfección, Presenta copia de la patente del producto a utilizar para llevar a cabo el servicio. <ul style="list-style-type: none"> - Presenta copia simple de la NORMA-MEXICANA-NMX-CC-9001-IMNC-2015 - Presenta Copia simple de la NORMA MEXICANA NMX-SSA-14001-IMNC-2015 Presenta 35 constancias de recibido de visita y recorrido.

Dictamen Administrativo:

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES				
No.	ENTREGABLES	APROBADO		MOTIVOS
		SI	NO	
Inciso b)	Anexo 3 (Propuesta Económica).	X		Si cumple.
Inciso c)	Anexo 4 (Carta de Proposición)	X		Si cumple, presenta de forma correcta la carta de propuesta firmada por su representante legal, Ana Claudette García Ibarra, el que manifiesta bajo protesta de decir verdad cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION", así como para la firma y



			presentación de los documentos y el contrato que se derive de éste, a nombre y representación de MÁS ASEO, S.A. DE C.V. Así mismo la manifestación de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
	1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X	Si cumple, presenta en forma correcta el Manifiesto Libre Bajo protesta decir verdad de contar con la capacidad firmada por su representante legal, Ana Claudette García Ibarra, en el que manifiesta bajo protesta de decir la verdad, que cuenta con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
Inciso d)	Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	X	Si cumple, presenta en forma correcta la carta de acreditación firmada por su representante legal, Ana Claudette García Ibarra, que contiene bajo protesta de decir verdad, que todos los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados (nombre del licitante, REGISTRO DEL RUPC, RFC, domicilio, teléfono, correo electrónico, objeto social, datos de su acta constitutiva y modificaciones) así mismo la manifestación de no encontrarse inhabilitado por resolución de autoridad competente para presentarse en esta licitación.
	Copia vigente del RUPC (en caso de contar con él).	X	Si cumple se encontró copia simple del RUPC Vigente al mes de junio del 2021.
	Presentar copia simple legible del pago del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo de máximo 60 días de antigüedad (impuesto del 2% sobre nómina).	X	Si cumple, se encontró copia simple del pago de impuestos sobre nómina del 2% del pago del mes de Diciembre del 2020. Expedido por la Secretaria de Planeación Administración y Finanzas
	Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:		
	A. Original solo para cotejo y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. (debe estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.)	X	Si cumple, se encontró copia simple del acta constitutiva en la escritura pública número 187,434 de fecha 06 de agosto 2012, otorgada ante la fe del licenciado Sergio Alejandro López Rivera, Notario Público no. 64, de Guadalajara, Jalisco, cuyo objeto consta de la fabricación, compra, venta, distribución de toda clase de materiales para la industria farmacéutica, así como el transporte de la misma, con una duración de 99 años.
	B. Original solo para cotejo y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. (debe estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.)	X	Si cumple, se encontró copia simple de la escritura pública número 29,300, de fecha 16 de abril del 2020, otorgada ante la fe del licenciado Hernán Gascón Hernández Notario Público número 36 de Guadalajara, Jalisco, en la que otorga Poder General para Actos de Administración, Facultades de Administración en el área laboral y poder especial para actos de administración para participar en Licitaciones y Concursos.





	Original solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la personería jurídica de su Representante	X		Si cumple, se encontró copia simple del acta constitutiva en la escritura pública no. 29,140 de fecha 15 de abril del 2020, otorgada ante la fe del licenciado Hernán Gascón Hernández Notario Pública Número 36 de Guadalajara, Jalisco, en la cual se plasman las modificaciones en cuestión de Ratificación del Administrador General Único, Otorgamiento de Poderes, Nombramiento de Delegado Especial
	Constancia de Situación Fiscal	X		Si cumple
	Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del acto de PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.	X		Si cumple, se encontró copia simple del comprobante de Domicilio a nombre de la razón social del participante de fecha 8 de Enero del 2021
	Tratándose de personas físicas, deberá presentar además Original de acta de nacimiento misma que se quedará en el expediente			
	Constancia de Situación Fiscal			
	Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha acto de PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, a nombre del PARTICIPANTE			
Inciso e)	Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	X		Si cumple, presenta en forma correcta la declaración de integridad y no colusión de proveedores, firmada por su representante legal, de Ana Claudette García Ibarra, en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que su representando se abstendrá, por sí, o a interpósita persona a adoptar conductas para que los servidores públicos del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, induzcan o alteren el posible resultado del presente procedimiento de licitación.
Inciso f)	Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para PARTICIPANTES MYPIMES.	X		Si cumple, presenta estratificación como MEDIANA .
Inciso g)	Anexo 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	X		Si cumple, presenta documento del cumplimiento de obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.
Inciso h)	Anexo 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	X		Si cumple, presenta Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.
Inciso i)	Anexo 10 El proveedor deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga las propuesta técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	X		Si cumple, presenta copia de identificación oficial vigente.



Inciso j)	Anexo 12. Formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 20 de conformidad con lo establecido en el Anexo 11.		Si cumple, Presenta Formato Libre firmada por su representante legal, de Ana Claudette García Ibarra en donde se compromete a entregar la Garantía de cumplimiento señalada en el punto 20 con lo establecido en el anexo 11
-----------	--	--	--

De los dictámenes anteriormente expuestos, se concluye que se **MAS ASEO, S.A. DE C.V.** reúne los requisitos financieros, contables y de seguridad social, documentación administrativa y las especificaciones técnicas derivadas del ANEXO 1 Carta de requerimientos técnicos y lo establecido dentro de la Licitación Pública Local LCCC-002-2021 SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCION DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO y por lo tanto se declara que cumple con los requisitos técnicos de su proposición, al no advertirse motivos de desechamiento en términos del punto 9.1 de las BASES con fundamento en el artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Tercero.- Participante cuya proposición resulto solvente.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a continuación, se menciona al participante cuya proposición resulto solvente:

- **MAS ASEO, S.A. DE C.V.**

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso 69 de su Reglamento, conforme al punto 9.1. de las BASES de Licitación Pública Local LCCC-002-2021 SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCION DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, se procede a analizar la proposición solvente, aquella que asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establecen el numeral 9.2 de las BASES de Licitación Pública Local LCCC-002-2021 SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCION DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, se elabora el cuadro comparativo de precios ofertados con la finalidad de adjudicar el contrato al licitante que presente el precio más bajo en igualdad de condiciones.

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MAXIMA DE M3	CANTIDAD MINIMA DE M3	DESCRIPCIÓN	MAS ASEO, S.A. DE C.V.			PRECIO DE REFERENCIA
					PRECIO UNITARIO	IMPORTE CONSIDERANDO LA CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE CONSIDERANDO LA CANTIDAD MINIMA	PRECIO UNITARIO
1	METRO CÚBICO (M3)	813620	325448	SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO	\$ 32.50	\$ 26,442,650.00	\$ 10,577,060.00	\$ 32.97
TOTAL SIN IVA					\$ 32.50	\$ 26,442,650.00	\$ 10,577,060.00	\$ 32.97
IVA					\$ 5.20	\$ 4,230,824.00	\$ 1,692,329.60	\$ 5.28
TOTAL CON IVA					\$ 37.70	\$ 30,673,474.00	\$ 12,269,389.60	\$ 38.25

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la propuesta económica de **MAS ASEO, S.A. DE C.V.** cumple con los parámetros y límites presupuestales señalados por la convocante.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su Reglamento; artículo 3 fracción IX, 25 fracción II de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y

Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primera. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** al proveedor **MAS ASEO, S.A. DE C.V.**, derivado de la **LCCC-002-2021 SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCION DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, por el monto de contratación máximo de hasta **\$30,673,474.00** (treinta millones seiscientos setenta y tres mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 00/100 M. N.) con Impuesto al Valor Agregado Incluido y un monto contratación mínimo de **\$12,269,389.60** (doce millones doscientos sesenta y nueve mil trescientos ochenta y nueve pesos 60/100 M. N.) con Impuesto al Valor Agregado Incluido . Esto considerando la suficiencia presupuestal del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para el presente ejercicio fiscal de acuerdo con lo señalado en el sello presupuestal **OPDSSJ/DPI-DPP/1129-714/2020** lo anterior, por tratarse del participante cuya oferta resulto solvente, de seguridad social, documentación legal, y con las especificaciones técnicas derivadas del **ANEXO 1** (Carta de Requerimientos Técnicos) , y económicos establecidos en la convocatoria de licitación y además brinda el precio más conveniente; conforme a los siguientes precios:

En general:

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA DE M3	CANTIDAD MÍNIMA DE M3	DESCRIPCIÓN	MAS ASEO, S.A. DE C.V.		
					PRECIO UNITARIO	IMPORTE CONSIDERANDO LA CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE CONSIDERANDO LA CANTIDAD MÍNIMA
1	METRO CÚBICO (M3)	813620	325448	SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCIÓN DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO	\$ 32.50	\$ 26,442,650.00	\$ 10,577,060.00
TOTAL SIN IVA					\$ 32.50	\$ 26,442,650.00	\$ 10,577,060.00
IVA					\$ 5.20	\$ 4,230,824.00	\$ 1,692,329.60
TOTAL CON IVA					\$ 37.70	\$ 30,673,474.00	\$ 12,269,389.60

Segunda. En cumplimiento al punto 17 de las Bases de la Licitación y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco se establece que el proveedor **MAS ASEO, S.A. DE C.V.** tendrá que comparecer a la Dirección jurídica del Organismo para la firma de su respectivo contrato en un plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Fallo.

Así mismo, será requisito indispensable que proveedor **MAS ASEO, S.A. DE C.V.** acredite su registro, vigencia y actualización ante el Registro Estatal Único de Proveedores Y Contratistas del Estado de Jalisco, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de servicios del estado de jalisco y sus municipios, 27 y 38 del reglamento de la citada ley.

Tercera. Apercíbese a **MAS ASEO, S.A. DE C.V.** que en caso de incumplimiento a los contratos que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 21 de las Bases de la **LCCC-002-2021 SERVICIO INTEGRAL DE DESINFECCION DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cuarta. Notifíquese a **MAS ASEO, S.A. DE C.V.**, para que, en un término de 3 días hábiles contados a partir de la firma del contrato, presente la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el punto 20 de las Bases de la **LCCC-002-2021 SERVICIO**

INTEGRAL DE DESINFECCION DE ALTO NIVEL PARA UNIDADES DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO.

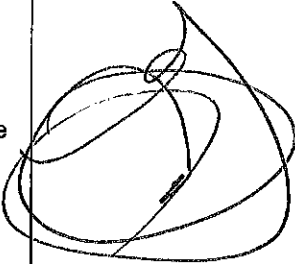
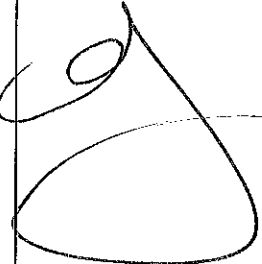
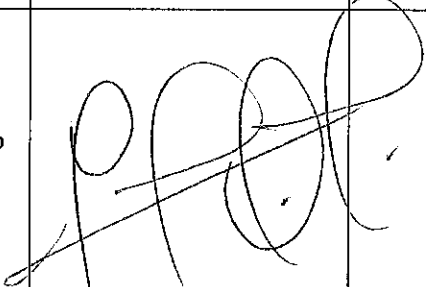


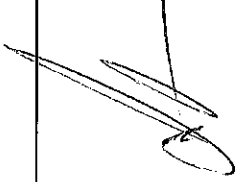
Quinta. El contrato para celebrarse con el **PROVEEDOR** tendrá una vigencia a partir del 01 de febrero del 2021 y hasta el 31 de diciembre del 2021 con la conclusión de los servicios objeto del "CONTRATO".

Sexta. Notifíquese la presente resolución al **PARTICIPANTE** en los términos establecidos en el punto 15 de las bases que rigen el presente proceso de licitación de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del Reglamento de la citada ley.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente resolución en el Portal de <https://info.jalisco.gob.mx/>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Cúmplase. Así lo resolvió el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta resolución con base a los dictámenes técnico, legal, financiero y económico efectuados por el área requirente, el área técnica, la Dirección Jurídica del Organismo, la Unidad Centralizada de Compras y un miembro del Comité de Adquisiciones del Organismo como testigo.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. CONSTE.

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Gildardo Flores Fregoso	Director de Recursos Materiales del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Presidente Suplente		
Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya	Coordinador de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Secretario Ejecutivo		
Lic. Estela Gutiérrez Arreguín	Representante Suplente de la Secretaría de Administración	Vocal		





NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo	Representante Suplente del Consejo Nacional de Comercio Exterior	Vocal		
Lic. Eduardo González Amutio	Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.	Vocal		
Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro	Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco	Vocal		
Lic. Juan Mora Mora	Representante Suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco	Vocal		



NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Oscar Emilio Lozano Aparicio	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal		
Ing. Gerardo Martínez Canchola	Representante de la Dirección Médica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado		
Lic. Alejandro González Zaragoza	Representante de la Dirección Jurídica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado		
Lic. Abril Alejandra Ballina Aguiar	Representante del Órgano Interno de Control en el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitada		
Lic. Carlos Montes Ochoa	Departamento de Servicios Generales del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Área Requiriente		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la naturaleza y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparezca a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan. Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

Fin del Acta.

